

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **26-06-2026** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"18.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO, DIVERSIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA. (2026/GPR_01/003093).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que transcrita literalmente dice:

"

1. La Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2026, punto 26, se aprobó la adjudicación provisional de subvenciones a las entidades dependientes de la Concejalía de Feminismo para el año 2026 con el siguiente detalle:

GASTO DE ACTIVIDADES					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	CUANTIA SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. PROV. CONCEDIDA
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PROYECTO "CULTURA EN CLAVE FEMINISTA"	14.680,00 €	37	4.699,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2026	9.590,00 €	49	6.223,00 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2026	8.033,00 €	34	4.318,00 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	3.380,75 €	30	3.380,75 €
ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA	G-85765808	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	11.500,00 €	39	4.953,00 €
AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2026, ENTRE NOSOTRAS	8.710,00 €	48	6.096,00 €
ASOC. MUJERES EN IGUALDAD	G-84416031	MUJERES QUE ELIGEN SU CAMINO	3.247,50 €	21	2.667,00 €
GRUPO HOMBRE S. XXI	G-86806585	NUEVAS MASCULINIDADES	5.423,00 €	38	4.826,00 €
ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	3.160,00 €	27	3.160,00 €
ASOC. MUJERES INTEGRADORAS AL-UMMA	G-88224803	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	2.558,00 €	18	2.286,00 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	CELEBRAR LA BELLEZA DE SER MUJER	10.415,00 €	55	6.985,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	6.791,00 €	29	3.683,00 €
LA MIRADA VIOLETA	G-56468705	FEMINISMO DIVERSO	2.285,56 €	28	2.285,56 €
ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	G79394581	COMPARTIENDO TALLERES Y PROYECTOS EN IGUALDAD DE GENERO	6.873,00 €	22	2.794,00 €
EMA EMPRESARIAS Y AUTONOMAS ASOCIADAS	G-85010478	AVANZAMOS JUNTAS	9.950,00 €	18	2.286,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Página	1/7



GRUPO DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	G80012891	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL	5.600,00 €	20	2.540,00 €
A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía Mujer)	G-80850696	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2026	1.200,00 €	10	1.200,00 €
A.VV. EL CERRO – EL MOLINO (Vocalía Mujer)	G-81225906	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO	1.679,00 €	7	889,00 €
MINDFU MINDFULNESS (Vocalía Mujer)	G-09763939	RAICES DE MUJER: BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y SABIDURÍA FEMINISTA	3.609,00 €	20	2.540,00 €
ACUMAFU (Vocalía Mujer)	G-86454378	CONSTRUYENDO IGUALDAD	3.000,00 €	24	1.230,00 €
				TOTAL	69.041,31 €

GASTO DE INVERSIÓN					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. PROV. CONCEDIDA
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PROYECTO "CULTURA EN CLAVE FEMINISTA"	800,00 €	6	800,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2026	1.365,00 €	11	1.365,00 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2026	400,00 €	1	250,00 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	330,00 €	3	210,00 €
AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2026, ENTRE NOSOTRAS	695,00 €	9	695,00 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	CELEBRAR LA BELLEZA DE SER MUJER	1.750,00 €	6	1.500,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	264,00 €	4	164,00 €
				TOTAL	4.984,00 €

2. Tal y como establece el art. 7 de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para el año 2026, dicho acuerdo, se expuso al público en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web del 3 al 18 de junio de 2026 ambos incluidos, con nº 2026/0000000435, disponiendo las entidades beneficiarias de 10 días hábiles para presentar alegaciones y/o reformulaciones, siendo el plazo válido del 4 al 17 de junio de 2026 (ambos inclusive).
3. Estudiado el informe de la comisión de valoración, se pone de manifiesto que dentro del plazo legalmente establecido para presentar alegaciones y/o reformulaciones sobre la concesión provisional, la mayoría de las entidades han presentado reformulación de su proyectos, excepto 5 entidades por haberseles concedido el 100% de la subvención solicitada o porque van a justificar el 100% del coste del proyecto presentado con aportaciones de la entidad..
4. Dichos anexos y el certificado del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2026, se acompañan al expediente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Página	2/7



5. Como ninguna de las reformulaciones presentadas supone una modificación de los puntos adjudicados, el precio del punto y la subvención provisional otorgada sigue siendo la misma:

GASTO	PRESUPUESTO	PUNTOS	VALOR PUNTO
Actividades	72.910,68 €	574	127,00 €
Inversión	10.000,00 €	40	250,00 €

6. El pago de las subvenciones se realizará según se recoge en el art. 13 de las bases de la convocatoria.

VISTO: El informe de la Directora Técnica de Feminismo y Diversidad en el que se plantea la necesidad de aprobar la adjudicación definitiva de subvenciones a las entidades de Feminismo para el año 2026.

VISTO: El informe de la Comisión de Valoración de los proyectos presentados.

VISTO: Que se acredita en la forma establecida en la convocatoria que las entidades propuestas como beneficiarias se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la seguridad social, y no son deudores por resolución de procedimiento de reintegro.

VISTO: Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de abril de 2026, punto 27, se acordó la aprobación de las cuentas justificativas del ejercicio 2025 a las entidades dependientes de esta concejalía.

VISTO: La reserva de crédito del gasto aprobado junto con la convocatoria se ha realizado en la aplicación presupuestaria 2026/5021/231/48003 para el gasto de actividades por importe de 72.910,68 € (Autorización de gasto nº 2026.2.0010578.000) y en la aplicación presupuestaria 2026/5021/231/78001 para el gasto de inversiones por importe de 10.000,00 € (Autorización de gasto nº 2026.2.0010579.000).

CONSIDERANDO: Que la competencia para la aprobación de la propuesta de concesión definitiva de subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud del art. 127.1 letra g, de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2026.

CONSIDERANDO: Todo lo anteriormente expuesto, se propone por la Concejala responsable la adjudicación DEFINITIVA de las subvenciones de Feminismo para el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Página	3/7



presente ejercicio 2026, por el sistema de concurrencia competitiva, elevando a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar con carácter DEFINITIVO la concesión de las subvenciones que se detallan más adelante, por un importe total de 74.025,31 €, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, a todas las Asociaciones dependientes de Feminismo que han concurrido a la Convocatoria General de 2026, según el siguiente desglose:

- **69.041,31 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2026-5021-231-48003 (Subvención Asociaciones Benéfico-Asistenciales), A nº 2026.2.0010578.000
- **4.984,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2026/5021/231/78001 (Subvención capital Asociaciones), A nº 2026.2.0010579.000 del vigente Presupuesto Municipal de 2026, lo que supone la aprobación de la Disposición del Gasto y reconocimiento de la Obligación por estos importes, según el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFMIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFMIWROO4BGGN4KVCA	Página	4/7



ACTIVIDADES (Autorización de gasto nº 2026.2.0010578.000) Aplicación presupuestaria: 2026-5021-231-48003				
CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVA	PROGRAMA SUBVENCIONADO	GASTO SUBVENCIONADO
G-83591503	ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	4.699,00 €	PROYECTO "CULTURA EN CLAVE FEMINISTA"	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-79182838	ASOC. MIRANDO AL FUTURO	6.223,00 €	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2026	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-80582646	CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	4.318,00 €	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2026	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-86009677	ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	3.380,75 €	ENTRE MUJERES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-85765808	ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA	4.953,00 €	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-79749131	AMPPI	6.096,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2026, ENTRE NOSOTRAS	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO - GASTOS DE DIFUSIÓN
G-84416031	ASOC. MUJERES EN IGUALDAD	2.667,00 €	MUJERES QUE ELIGEN SU CAMINO	- ACTIVIDADES
G-86806585	GRUPO HOMBRE S. XXI	4.826,00 €	NUEVAS MASCULINIDADES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-87220554	ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	3.160,00 €	SOMOS ALQUIMIA	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-88224803	ASOC. MUJERES INTEGRADORAS AL-UMMA	2.286,00 €	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	- ACTIVIDADES
G-87474615	XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	6.985,00 €	CELEBRAR LA BELLEZA DE SER MUJER	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	3.683,00 €	MUJERES EN IGUALDAD	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO - GASTOS DE DIFUSIÓN
G-56468705	LA MIRADA VIOLETA	2.285,56 €	FEMINISMO DIVERSO	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G79394581	ASOC. MUJERES FUENLABREÑAS	2.794,00 €	COMPARTIENDO TALLERES Y PROYECTOS EN IGUALDAD DE GÉNERO	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-85010478	EMA EMPRESARIAS Y AUTONOMAS ASOCIADAS	2.286,00 €	AVANZAMOS JUNTAS	- ACTIVIDADES
G80012891	GRUPO DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	2.540,00 €	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL.	- ACTIVIDADES
G-80850696	A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía Mujer)	1.200,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2026	- ACTIVIDADES
G-81225906	A.VV. EL CERRO – EL MOLINO (Vocalía Mujer)	889,00 €	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO	- ACTIVIDADES
G-09763939	MINDFU MINDFULNESS (Vocalía Mujer)	2.540,00 €	RAICES DE MUJER: BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y SABIDURÍA FEMINISTA	- ACTIVIDADES
G-86454378	ACUMAFU (Vocalía Mujer)	1.230,00 €	CONSTRUYENDO IGUALDAD	- ACTIVIDADES
TOTAL:.....		69.041,31 €		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Página	5/7



INVERSIONES				
(Autorización de gasto nº 2026.2.0010579.000)				
Aplicación presupuestaria: 2026-5021-231-78001				
CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVA	PROGRAMA SUBVENCIONADO	GASTO SUBVENCIONADO
G-83591503	ASOCIACION DE MUJERES CREATIVAS ROSA MONTERO	800,00 €	PROYECTO "CULTURA EN CLAVE FEMINISTA"	- SILLAS - ARMARIO - MUEBLE
G-79182838	ASOCIACIÓN MIRANDO AL FUTURO	1.365,00 €	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2026	- TELÉFONO MOVIL - IMPRESORA - INSIGNIAS - CAMILLAS - ARMARIO - ASPIRADORA - LAMPARA - CAJAS ORDENACIÓN
G-80582646	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA MUJER	250,00 €	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2026	- TELÉFONO MOVIL
G-86009677	ASOCIACIÓN FEMINISTA DE FUENLABRADA "SOPHIAS"	210,00 €	ENTRE MUJERES	- TABLET - CAFETERA
G-79749131	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD (AMPPI)	695,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2026, ENTRE NOSOTRAS	- TABLET - MICROFONO - TELEFONO MOVIL - PENDRIVE - MESA PROYECTOR - PLASTIFICADORA
G87474615	XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	1.500,00 €	CELEBRAR LA BELLEZA DE SER MUJER	- ORDENADOR PORTATIL - ESPEJOS - VENTILADORES
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	164,00 €	MUJERES EN IGUALDAD	- ALTAVOZ - MICROONDAS
TOTAL:.....		4.984,00 €		

SEGUNDO: Anular el saldo sobrante de la operación contable de la Autorización de gasto nº 2026.2.0010578.000, por el importe no repartido (3.869,37 €) así como la fase anterior RC y de la Autorización de gasto nº 2026.2.0010579.000, por el importe no repartido (5.016,00 €) así como la fase anterior."

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos."

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFMIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFMIWROO4BGGN4KVCA	Página	6/7



a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien, transcurrido el plazo máximo para resolver, en cualquier momento a partir del día siguiente al de la finalización del mismo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Fecha	30/06/2026 12:25:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSJKGFIWROO4BGGN4KVCA	Página	7/7

